

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516576

EXTRACTO

MATÍAS ROBERTO RAND GONZÁLEZ, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Coyhaique, con oficio en calle 21 de Mayo, número 551, Coyhaique, certifica: Que por escritura pública de 27 de marzo de 2024, Rep. Nro.: 697-2024, ante mí, don JAIME ANDRÉS ZAMARIN MORALES, médico cirujano, C.I. N°15.363.892-6, domiciliado en Monjitas N° 527, oficina 617, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y OLAYA EGIDIA DIAZ VARELA, médico cirujano, C.I. N° 13.830.849-9, domiciliada en Monjitas N° 527, oficina 617, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, transformaron la "Sociedad Médica Dr. Zamarin SpA", inscrita a fojas 37.077 N°19.503 Registro de Comercio de Santiago año 2018 en una sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZON SOCIAL: "Sociedad Médica Dr. Zamarin Limitada" OBJETO: será proporcionar y efectuar todo tipo de prestaciones de servicios médicos e integrales en el área de la salud, atención de profesionales y equipos especializados en esa área; sin perjuicio de cualquier otra actividad que los socios estimen pertinente realizar y que se encuentren relacionado directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL: \$10.000.000 íntegramente suscrito y pagado por socios, a razón de \$5.200.000 socio Jaime Andrés Zamarin Morales y de \$4.800.000. socia Olaya Egidia Díaz Varela. DOMICILIO: Santiago. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: corresponderá exclusivamente a socio Jaime Andrés Zamarin Morales. DURACION: 10 años a contar esta fecha, renovable en forma indicada en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Coyhaique 01 de julio de 2024.

CVE 2516576

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

